

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
TURBACO – BOLIVAR

RADICACIÓN: 138364089001-2022-00134-00

PROCESO: DECLARACION DE PERTENENCIA

DEMANDANTE: JAIR FUENTES GAITAN

DEMANDADO: TULA ISABEL PATERNINA DIAZ Y PERSONAS
INDETERMINADAS

SECRETARIA: Doy cuenta a la señora Juez con la presente demanda, informándole que se encuentra pendiente para resolver sobre su admisión. Provea.-
Turbaco, Junio seis (06) de dos mil veintidós (2022).

**PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO – BOLÍVAR.-
Junio seis (06) de dos mil veintidós (2022).

Se encuentra al Despacho la presente demanda de declaración de pertenencia, presentada por el señor JAIR FUENTES GAITAN, a través de apoderado, contra TULA ISABEL PATERNINA DIAZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Examinada la presente actuación, observa el despacho que la demanda va dirigida contra la señora TULA ISABEL PATERNINA DIAZ; sin embargo, en el certificado especial de pertenencia, se tiene que el inmueble objeto del proceso es propiedad de la señora TULIA ISABEL PATERNINA DIAZ, lo cual no es claro. Razón por la cual se inadmitirá la presente demanda a fin de que sea subsanada dentro del término legal.

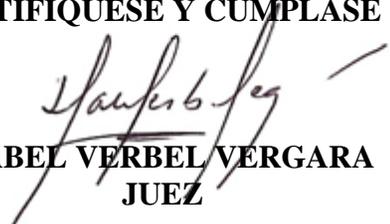
En consecuencia, se

RESUELVE:

PRIMERO: INADMITIR, la presente demanda por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. Se concede el término de cinco (5) días al demandante para que subsane so pena de rechazo.

SEGUNDO: Téngase al Dr. LUIS CARLOS NAVARRO BALLESTAS, como Apoderado de la parte demandante bajo los términos de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


**MABEL VERBEL VERGARA
JUEZ**

Pao.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO - BOLIVAR
LA PRESENTE PROVIDENCIA ES NOTIFICADA EN ESTADO ELECTRÓNICO No. 24.
TURBACO - (BOLIVAR) <u>13 DE JUNIO de 2022.</u>
PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA Secretaria